

Resumen Ejecutivo de la Nueva Orden de Refugio Emitida el 31 de marzo de 2020

El 16 de marzo de 2020, el Oficial de Salud del Condado emitió una orden limitando las funciones de actividad, viajes y negocios a las necesidades más esenciales. Nos referimos a esa orden como la "Orden de Refugio Anterior." Esta nueva Orden sustituye a la Orden de Refugio Anterior.

¿Cuándo Empieza esta Orden? ¿Cuándo Termina?

A partir de las 11:59 pm del 31 de marzo de 2020, todas las personas en el Condado deben seguir estrictamente las disposiciones de esta nueva Orden. Esta nueva Orden entrará en vigor hasta el 3 de mayo de 2020, pero esa fecha puede ser cambiada por el Oficial de Salud del Condado.

¿Por qué esta Nueva Orden?

La crisis de salud pública COVID-19 en el condado, la región y la nación ha empeorado significativamente en las últimas dos semanas. Los casos confirmados en los seis condados más poblados del Área de la Bahía han aumentado más de ocho veces desde la Orden de Refugio Anterior. El número de casos confirmados aumentó de 258 a 2,092 casos entre el 15 de marzo de 2020 y el 29 de marzo de 2020. El número de muertes confirmadas aumentó de 3 a 51 en este mismo período. Aunque la Orden de Refugio Anterior ha sido efectiva en la reducción de la tasa de transmisión de la enfermedad COVID-19 ("aplanar la curva"), no es suficiente.

El Oficial de Salud del Condado ha determinado que se necesita más distanciamiento social y distanciamiento social más estricto para reducir la tasa de propagación, prevenir muertes y detener que el sistema de atención de salud se abruma, y que necesitamos continuar con estas medidas de distanciamiento social por un período de tiempo más largo.

¿Cuáles son los Cambios Principales que Esta Nueva Orden (31 de marzo de 2020) Hace a la Orden de Refugio Anterior Emitida el 16 de marzo por el Oficial de Salud del Condado?

La nueva Orden **extiende** los requisitos del refugio en casa hasta las 11:59 p.m. del 3 de mayo de 2020.

La Nueva Orden también es **más restrictiva** en varios sentidos. Las nuevas restricciones principales incluyen:

1. Los requisitos de distanciamiento social son obligatorios. A menos que se renuncie explícitamente al cumplimiento estricto, todos tienen que cumplir con los requisitos de distanciamiento social en todo momento.



2. Antes del viernes, 3 de abril de 2020, empresas esenciales que continúan operando instalaciones en el Condado tienen que completar, publicar e implementar un protocolo de distanciamiento social para cada instalación que permanezca abierta, utilizando la plantilla adjunta a la Orden.
3. Empresas esenciales tienen que maximizar el número de empleados que trabajan desde casa, excepto aquellos empleados que no pueden realizar sus deberes laborales desde casa.
4. Empresas esenciales que continúan operando instalaciones en el Condado tienen que reducir sus operaciones a solamente su componente esencial.
5. Empresas que suministran productos necesarios para que personas trabajen desde casa ya no son negocios esenciales bajo la Orden, y tienen que cesar operaciones (excepto las operaciones básicas mínimas) en instalaciones del Condado.
6. Se prohíbe el uso de parques infantiles, parques para perros, áreas de pícnic públicos y áreas recreativas similares. Estas áreas tienen que estar cerradas para uso público.
7. Se prohíbe el uso de instalaciones recreativas públicas compartidas, como campos de golf, pistas de tenis y baloncesto, piscinas y paredes de roca. Estas instalaciones tienen que estar cerradas para uso recreativo.
8. Deportes que requieran el uso de equipo compartido, como discos voladores, pelotas de baloncesto, de béisbol y pelotas de fútbol, solo pueden ser participados por miembros del mismo hogar.
9. La mayoría de construcción - residencial y comercial - está prohibida. Se hacen excepciones para la construcción de centros de salud directamente relacionado con la respuesta de COVID-19; viviendas económicas; proyectos de obras públicas cuando designado como esencial por la agencia gubernamental principal; refugios y viviendas temporales; proyectos necesarios para proporcionar servicios críticos a ciertas personas vulnerables; construcción necesaria para hacer seguro una obra existente; y reparaciones esenciales a residencias o empresas.

La nueva Orden también hace **aclaraciones importantes**. Las principales aclaraciones incluyen:

1. Multitudes en playas, parques públicos y espacios abiertos ha sido un problema. El Oficial de Salud, el gobierno o la entidad que administra el espacio puede adoptar restricciones para reducir las multitudes y el riesgo de transmisión de COVID-19, incluyendo limitar el número de visitantes, restringir el acceso de vehículos, o cerrar completamente.
2. Negocios esenciales tienen que seguir la dirección específica de la industria emitida por el Oficial de Salud del Condado relacionada a COVID-19.
3. Instalaciones de cuidado de niños solo pueden brindar cuidado a niños o dependientes de personas que trabajan para negocios esenciales, proporcionando funciones



gubernamentales esenciales, o realizando operaciones básicas y mínimas para negocios que no son esenciales.

4. Personas pueden mudarse de residencia sólo si no es posible esperar hasta que se expire la Orden, como si una mudanza ya está planeada o si es necesaria para seguridad o habitabilidad.
5. Jardineros y profesionales de servicios similares solo pueden proporcionar servicios necesarios para mantener el saneamiento, la habitabilidad o el funcionamiento de residencias o negocios, o por razones de seguridad. No pueden proporcionar servicios que sean cosméticos o para mantenimiento general.

Para obtener una lista completa de cambios significativos, consulte el "[Resumen Detallado de Cambios.](#)"

Resumen Detallado de Cambios – Nueva Orden de Refugio Emitida el 31 de marzo de 2020

Quiero Más Detalles. ¿Qué Cambia o Aclara Esta Orden?

Esta Orden fortalece, extiende y aclara las restricciones de la Orden de Refugio Anterior. También añade nuevas restricciones críticas. Aquí hay una lista completa de cambios y aclaraciones significativos. Consulte la Orden y las Preguntas Frecuentes para obtener más detalles:

Para Todos:

- La Orden está vigente hasta el domingo, 3 de mayo de 2020 a las 11:50 p.m., a menos que el Oficial de Salud del Condado la extienda o acorte.
- Los requisitos de distanciamiento social son obligatorios para todos, incluidos los trabajadores esenciales. Estos requisitos incluyen mantener el distanciamiento social de seis pies entre personas que no son miembros de su hogar. Hay algunas excepciones, como cuando el distanciamiento social es imposible o desaconsejable.
- Personas pueden mudarse de residencia sólo si no es posible esperar hasta después de que expire la Orden. En otras palabras, puede mudarse si la mudanza ya está planeada o si es necesario mantener refugio, mantenerse a salvo o permanecer en una residencia habitable.
- Si se muda dentro o fuera de la región del Área de la Bahía, se urge encarecidamente que permanezca en cuarentena durante 14 días, siguiendo las instrucciones de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos.
- Además de las actividades permitidas por la Orden de Refugio Anterior, usted puede salir de su residencia para:
 - ✓ Para asistir a un funeral con no más de 10 personas presentes.
 - ✓ Viaje para gestionar arreglos posteriores al fallecimiento y el entierro.



- ✓ Viajar para organizar refugio o evitar la falta de vivienda.
- ✓ Viajar para evitar la violencia doméstica o el abuso infantil.
- ✓ Viaje para arreglos de custodia parental.
- ✓ Viajar a un lugar de residencia temporal para evitar exponer a otros a COVID-19.

Para Servicios de Salud:

- Se le permite salir de su residencia para acceder a cualquier servicio de atención médica, incluyendo cuidado electivo y preventivo.
- Se le permite salir de su residencia para trabajar o ser voluntario en operaciones de atención médica, así como para proporcionar o acceder a servicios de atención médica.
- Los bancos de sangre y donaciones de sangre pueden continuar funcionando. Se le permite trabajar o ser voluntario para bancos de sangre o donaciones de sangre, y puede donar sangre.

Para la Recreación:

- Si visita un parque, playa u otra área de espacio abierto, tiene que seguir cualquier restricción que los gerentes o autoridades locales tengan para esa área. Estas restricciones pueden incluir medidas como cerrar las áreas de estacionamiento, restringir el acceso de vehículos, limitar el número de visitantes o cerrar el área al acceso público por completo.
- No está permitido usar áreas recreativas con equipos de alto contacto o áreas para reunirse fuera de su residencia. Esto incluye parques infantiles, áreas de picnic y barbacoa, parques para perros y equipos de gimnasio al aire libre.
- Los gobiernos y otras entidades que administran áreas recreativas tienen que cerrar el acceso público de áreas de reunión y de áreas con equipos de alto contacto.
- No está permitido utilizar instalaciones recreativas compartidas fuera de su residencia, como campos de golf, canchas de baloncesto, canchas de tenis, parques de rocas, paredes de escalada, piscinas, spas, campos de tiro y tiro con arco, y gimnasios.
- Los gobiernos y las entidades que administran instalaciones recreativas compartidas tienen que cerrarlas al acceso público.
- Solo se le permite participar en deportes o actividades que utilizan equipos compartidos con miembros de su propio hogar.

Para Negocios:

- Nuevos Requisitos para Todas los Negocios Esenciales:



- ✓ Antes del viernes 3 de abril de 2020, negocios esenciales que continúan operando instalaciones en el Condado tienen que crear, publicar e implementar un Protocolo de Distanciamiento Social para cada instalación frecuentada por empleados o el público, utilizando la plantilla adjunta a la Orden. Las empresas esenciales también tienen que proporcionar una copia de su Protocolo de Distancia Social a todos los empleados y tienen que proporcionar evidencia de su implementación a cualquier autoridad que haga cumplir la Orden a petición.
 - ✓ Empresas esenciales tienen que maximizar el número de empleados que pueden trabajar desde casa. Sólo aquellos empleados que no pueden realizar sus deberes laborales desde casa pueden trabajar fuera de sus hogares.
 - ✓ Empresas con componentes esenciales y no esenciales tienen que reducir sus operaciones a solo los componentes esenciales. Sin embargo, tiendas que venden una proporción significativa de productos esenciales como alimentos, higiene y productos para el hogar de consumo pueden mantener abiertas al público (y abastecer) las porciones de sus tiendas minoristas dedicadas a productos no esenciales.
 - ✓ Negocios esenciales tienen que seguir la dirección específica de la industria emitida por el Oficial de Salud del Condado relacionada a COVID-19.
- Eliminado de la Lista de Negocios Esenciales:
 - ✓ Empresas que suministran productos necesarios para que las personas trabajen desde casa ya no califican como negocios esenciales.
 - Adiciones a la Lista de Negocios Esenciales:
 - ✓ Proveedores de servicios que permiten transacciones residenciales, incluyendo agentes de buenas raíces, agentes de custodia, notarios y compañías de títulos. Las vistas residenciales sólo pueden ocurrir virtualmente o, si la visualización virtual es imposible y la residencia está desocupada, con cita con no más de dos visitantes de la misma casa y una persona que muestra la unidad.
 - ✓ Proveedores de funerarias, depósitos de cadáveres, cementerios y crematorios.
 - ✓ Servicios para ayudar a personas a encontrar empleo con empresas esenciales.
 - ✓ Servicios de mudanza que facilitan la mudanza residencial o comercial permitido por la Orden.
 - ✓ Empresas de alquiler de coches y servicios de viajes compartidos (incluyendo bicicletas y patinetas compartidos) proporcionando servicios necesarios para Actividades Esenciales.
 - Aclaraciones a Lista de Empresas Esenciales:



- ✓ Minoristas que venden bebidas no alcohólicas son negocios esenciales.
 - ✓ Establecimientos que venden varias categorías de productos especificados esenciales (alimentos no preparados, suministros para mascotas, productos higiénicos y productos de consumo doméstico necesarios para el saneamiento, habitabilidad u operación de residencias) son negocios esenciales si venden una cantidad significativa de esos productos esenciales. Esto incluye, por ejemplo, una licorería que vende una cantidad significativa de alimentos.
 - ✓ Arboristas, jardineros y profesionales de servicios similares son negocios esenciales, pero sólo para proporcionar servicios necesarios para mantener la seguridad y el funcionamiento saludable de un negocio o residencia. Esto significa que pueden proporcionar servicios para la prevención de incendios como la reducción de la hierba. Pero no pueden proporcionar servicios que sean cosméticos o que constituyan mantenimiento en general.
 - ✓ Gasolineras, los negocios de suministro de automóviles y de reparación de automóviles, y los concesionarios de automóviles pueden operar únicamente para proporcionar servicios de suministro de auto y reparación de automóviles (y no, por ejemplo, lavados de autos o ventas de automóviles en el sitio).
 - ✓ Sólo empresas esenciales pueden recoger ordenes de escaparates minoristas que no son esenciales, y sólo si esos pedidos son necesarios para su operación comercial. Minoristas no esenciales tienen prohibido proporcionar servicio de recogida en la acera o de ventas in situ a miembros del público general.
 - ✓ Empresas tienen prohibido operar instalaciones para fabricar o ensamblar productos no esenciales.
 - ✓ Instalaciones de cuidado de niños solo pueden funcionar para brindar cuidado a niños o dependientes de trabajadores exentos de la Orden, incluidos voluntarios y contratistas (por ejemplo, empleados de negocios esenciales, trabajadores que tienen que salir de su residencia para realizar operaciones básicas mínimas y trabajadores que desempeñan funciones gubernamentales esenciales). Los trabajadores no exentos no pueden usar instalaciones de cuidado de niños.
- Aclaraciones para Empresas No Esenciales:
 - ✓ Empresas no esenciales pueden entregar inventario existente directamente a residencias u otras empresas.
 - ✓ Operaciones básicas mínimas incluyen actividades necesarias para mantener la seguridad y el saneamiento de la empresa, así como las funciones previamente enumeradas.

Infraestructura Esencial:



- Se aclara que la infraestructura esencial incluye instalaciones de desechos sólidos (incluyendo instalaciones de recolección, retiro, eliminación y procesamiento), cementerios, funerarios y crematorios.
- La Orden elimina la construcción de obras públicas y la construcción de viviendas de la lista de infraestructuras esenciales. La construcción se limita a los tipos de proyectos que se describen a continuación.

Construcción:

- La construcción está restringida a los siguientes tipos de proyectos:
 - ✓ Proyectos necesarios inmediatamente para mantenimiento, operación o reparación de infraestructuras esenciales. Esto significa que no se permite construcción relacionada con la infraestructura esencial si la infraestructura no estará lista por un largo período de tiempo. Por ejemplo, la expansión de una instalación de infraestructura que no se completará hasta un año, no está satisfaciendo una necesidad inmediata.
 - ✓ Proyectos asociados con operaciones de salud, pero sólo si la construcción está directamente relacionada con la respuesta de COVID-19.
 - ✓ Vivienda asequible, incluyendo el desarrollo de unidades múltiples o de uso mixto con al menos 10% de las unidades de ingresos restringidos. No se permite otro tipo de construcción residencial.
 - ✓ Proyectos de obras públicas, pero sólo si son designados específicamente como una función gubernamental esencial por la agencia gubernamental principal.
 - ✓ Refugios y viviendas temporales, pero no incluyendo hoteles o moteles.
 - ✓ Proyectos necesarios inmediatamente para proporcionar servicios críticos que no son comerciales a personas sin hogar, ancianos, personas económicamente desfavorecidas y personas con necesidades especiales.
 - ✓ Construcción estrictamente necesaria para asegurar que un sitio que se cierra bajo esta Orden está seguro y protegido.
 - ✓ Construcción o reparación necesaria para asegurar que una residencia o un edificio que contiene negocios esenciales está seguro, sanitario y habitable si ese trabajo no se puede retrasar razonablemente.

Requisitos de Distanciamiento Social:

La Orden amplía y aclara la lista de requisitos de distanciamiento social. Estos requisitos ahora incluyen:

- ✓ Mantener por lo menos seis pies de distanciamiento social de personas que no son parte de su hogar.



- ✓ Lavarse las manos frecuentemente, usando agua y jabón por al menos de 20 segundos, o usar desinfectante de manos reconocido efectivo por el CDC contra la lucha del COVID-19.
 - ✓ Cubrir la tos y los estornudos con un pañuelo o tela o, si no es posible, toser o estornudar en su manga o el su codo (no en sus manos).
 - ✓ Evitar toda interacción social fuera de su casa cuando está enfermo con fiebre o tos.
- Los requisitos de distanciamiento social son obligatorios, excepto entre miembros de la misma familia o unidad de vivienda. Todos tienen que cumplir estrictamente con los requisitos de distanciamiento social cuando no estén en su casa a menos que la Orden permita específicamente lo contrario. Excepciones son para actividades en las que el distanciamiento social estricto es imposible o desaconsejable, como:
 - ✓ Al proporcionar cuidado (incluyendo cuidado de niños, atención de adultos o ancianos, atención a personas con necesidades especiales, y cuidado de pacientes);
 - ✓ Cuando el trabajo de las empresas esenciales, las funciones gubernamentales esenciales, o el suministro de operaciones básicas mínimas requieran cierta cantidad de contacto más cercano;
 - ✓ Por las agencias de tránsito y personas que viajan en transporte público, cuando el cumplimiento estricto es imposible.

Aplicación:

- La Orden aclara que puede ser aplicada por la policía y también a través de recursos civiles:
 - ✓ El incumplimiento de los requisitos es un delito menor castigado con multa, encarcelamiento o ambos.
 - ✓ La violación de la Orden constituye una molestia pública y una violación del Código de Ordenanza del Condado. El Condado puede tomar las medidas apropiadas para detener que las empresas infrinjan la Ordenanza, incluyendo obtener una orden de restricción temporal, y retirar un permiso aplicable o revocar una licencia aplicable.

Aclaraciones Adicionales:

- Las residencias incluyen tanto las estructuras de estar como los espacios exteriores asociados a ellas, como patios, porches, patios traseros y jardines que solo son accesibles por una sola familia o unidad de vivienda.

